

EXPTE. SER06/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN “GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA”.

VALORACION - SOBRE C: CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: D. SUSANA CASTANERA GÓMEZ/PRESIDENTA SMSA
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE/GERENTE SMSA
VOCAL: D. JAVIER CAPAPAY DE CARLOS/DTOR. ECONÓMICO SMSA
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ/SECRETARIA TCA. SMSA

En la Sede Social de Mancomunidad de Montejurra se celebró el día 16 de junio de 2026, a las 14:00 horas, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan al margen, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Realizada la apertura de los sobres (C) que contienen la documentación correspondiente a los criterios sujetos a valoración automática, examinado el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el resultado de la valoración efectuada por la Mesa de Contratación, consecuente con el informe redactado por los servicios técnicos de SMSA, es el siguiente:

EMPRESA	Precio (€)	Puntuación Precio	Criterios Sociales
ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U.	58.516,59	60,00	10,00

PUNTUACIÓN ACUMULADA:

EMPRESA:	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:	PUNTUACIÓN GLOBAL:
ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U.	56,00	78,60

2º.-De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas en ninguno de los lotes.



3º En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo todas las empresas licitadoras la máxima puntuación en dicho apartado.

4º- A la vista del resultado de la valoración, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios consistente en “GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA”, a la empresa ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U., con C.I.F.: B10543916 y domicilio en Plaza Félix Rodríguez de la Fuente 4, de Córdoba.

No habiendo más asuntos, se tiene por finalizado el acto de apertura y valoración de las ofertas valorables de forma automática para dar traslado de la presente propuesta al órgano de contratación.

En Estella-Lizarra, a 16 de julio de 2026.



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA

Acta Sobre C. Servicio de gestión de los puntos limpios de Mancomunidad de Montejurra. (SER06/2026) - SEFYCU 355706

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.montejurra.com/>

Código Seguro de Verificación (CSV): DKCA ACAD KRDK QFP4 VUXE

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	DIRECTOR DE PRODUCCION VICTOR PINILLOS HERNANDEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 20/07/2026 13:48 VICTOR JAVIER PINILLOS HERNANDEZ
	Financiero JAVIER CAPAPAY DE CARLOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/07/2026 9:46 JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
	GERENTE NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/07/2026 11:41 NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
	PRESIDENCIA SUSANA CASTANERA GÓMEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/07/2026 12:30 SUSANA CASTANERA GOMEZ
	SECRETARÍA TÉCNICA AMAYA JANICES LOPEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/07/2026 12:34 AMAYA JANICES LOPEZ